



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2024

NOTA GC N° 177/2024

Ref.: Licitación Privada (Modo III) N° 4/2024 "Servicio de control de plagas Aeropuertos
Regiones: Comodoro Rivadavia, Córdoba, Ezeiza y Mendoza EANA S.E"-SOLPED N° 9.000.019

CIRCULAR N° 4-ACLARATORIA con consultas

Consulta N° 1: Nuestra empresa se encuentra actualmente proveyendo servicios de Control de Plagas a las sedes de Gualeguaychú y La Plata de la regional Ezeiza, por lo que ya estamos dados de alta como proveedores. ¿Si nuestro deseo fuese el de cotizar una de las sedes mencionadas en el pliego, es necesaria la presentación de la documentación solicitada? Podría ser suficiente con la presentación de un presupuesto/cotización por los servicios? Muchas de las misma ya están en su poder de cuando cotizamos y fuimos contratados para las sedes previamente mencionadas.

Respuesta N° 1: Si, se debe adjuntar toda la documentación solicitada en el artículo 5° FORMALIDADES DE LA OFERTA del pliego de condiciones particulares.

La única excepción es la prevista en el artículo 9.1.1 xvi) del Pliego de Condiciones Generales: si la documentación requerida en original y/o copia certificada hubiere sido presentada durante el mismo año de contratación, el oferente se encontrará facultado para presentar copia simple señalando el nro. de proceso en el cual han sido presentados los originales.

En virtud de encontrarse vacante la Gerencia de Compras la presente nota es suscripta por su superior jerárquico, Cra. Natalia Laurito, Gerenta Ejecutiva de Administración y Finanzas.


NATALIA S. LAURITO
Gerenta Ejecutiva Administrativa y Financiera
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO